

ante los mis alcalles 2 q dgo q ganaron una cu
mja enq fiasian los baixos mesmos alcalles de ca
da año 2 las alcadas q las leuauan a los alcalles de
lamar a esto vos digo q tengo por bien q los tales
baixos q sean puestos por mi o por los alcalles
mayores q estodiesen por mi en mro logar 2 q las
alcadas q venga dntellos ast. Como siemp fuese
do Esl. alguno Contra esto fuese mandado por esta
m Carta al delantado o al q tuviere su logar 2 al
alcalde mayor 2 al alguasil q y fuese q yelo fa
gan guardar ast. Como enesta Carta di se En
fagades ende al Dada en Cordoba treynta dias
de desienbre esa de mil cccxvii años yo p dom
gues la fis estudi por mandado del rey Gomez
y anbusti Oveten Epn Don alfonso por la gral
de dios fley de Castilla de toledo de leo de galisia de se
villa de cordova de maria de laben del algarbe 2 senor
de vascaya 2 de molina a los alcalles 2 al alguasil 2
a los Caualleros 2 a los omes buenos del Consejo dela
muj noble Ciudad de sevilla Salut 2 gral sepades.
q gocealo ga de gallegos m alcalle mayor en mra abdat
2 alfon ferrandes Coronel m alguasil mayor ense
mesmo logar 2 po lopez doros vecinos 2 otros p rados
q enbiastes am a estas Cortes q dgo ha de fazer
en madrit q mostraron q qnd fu y en Seville q

